



### C I R C U L A R CSJBOYC21-273

Fecha: 6 de agosto de 2021  
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.  
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.  
Asunto: *“Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Wilson Vega Buitrago”*

---

**Señores Presidentes:**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey. Radicación: EXTCSJBOY21-3225.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey, con oficio civil No. 475 del 15 de julio de 2021.	Auto de fecha 2 de julio de 2020, dictado en el expediente No 8516231890012017-0051-00, mediante el cual decretó el desistimiento tácito de la demanda presentada por el señor Wilson Vega Buitrago.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM